

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420210045500



Fecha: 02:22 a.m. del 16 de enero de 2024.

Demandante: Octavio Ramírez Castro.

Demandado: Porvenir S.A.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Link de audiencia: [23GrabaciónParte01Audiencia20240116.mp4](#)
[24GrabaciónParte02Audiencia20240116.mp4](#)

Se reconoce personería a la abogada Luz Helena Catalina Herrera Mancipe en calidad de apoderada sustituta de Porvenir.

- Se notifica en estrados.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el juzgado en la continuación de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

Se ordena la incorporación del expediente 11001311003020210029600 remitido por el juzgado 30 de Familia del Circuito de Bogotá.

- Se notifica en estrados.

Practica de pruebas:

- Interrogatorio de parte del demandante.
- Testimonial de Cristina Castro Arias
- Testimonial de Laura Lizeth Ortega Cano.
- Testimonial Sonia Eileen Nagles.
- Testimonia de Yenny Paola Vargas Peña.

De acuerdo con el art 53 de CPLSS se prescinde de la declaración de Catalina Trujillo Castro.

Se declara cerrado el debate probatorio y se corre traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión.

Se fija para continuar el día **22 de enero de 2024 a las 11:30 AM.**

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria

Nota: La presente acta de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia